

a lo dudoso y lo cierto,
 al chorro cristalino del regato
 que desgrana —en el silencio
 de la noche rutilante
 cuajada de luceros—,
 la música diamantina
 de sus sueños...
 Soy sincero. Muchas veces
 me rebosa burbujeante la presa
 en el ánfora lírica del verso
 de donde fluye mi ser
 soñador y entero.
 Mas a veces, también, en un momento
 de intensa y profunda creación,
 de mi cerebro brota soberano
 el fruto de mis sueños
 hecho canción...
 ¡Don con que Dios me ha regalado
 y yo con amor recojo ufano!

AMENOFIS

Triunfante Asunción de la Virgen al Cielo

Es la fiesta más antigua del Ciclo Marial - Insigne tradición asuncionista en España - Auge mariológico del Vaticano II

Por MARCELINO GONZALEZ-HABA



ON qué vivos acentos admirativos ha celebrado la Santa Madre Iglesia, la fiesta victoriosa y memorable de la Asunción de María a los más altos cielos en todos los tiempos!

«¿Quién es ésta que viene del desierto, bañada de encantos, bella como la luna, escogida como el sol, majestuosa como ejército puesto en orden de batalla?», exclaman los coros angélicos rebosantes de alegría y llenos de candoroso estupor.

Y es, que, la Virgen María, como corona de una vida plena de gracia, sostenida en íntima y gozosa unión con el Salvador Jesús, quiso Dios elevarla, en cuerpo y alma, a las inefables mansiones de la celestial Jerusalén, donde comienza, como radiante aurora, el disfrute gozoso de una vida singular de Emperatriz divina, alegría y embeleso de los ángeles, delicia y hechizo de los santos, dulce imán y abogada de los pobres pecadores.

Por especial privilegio, María, una vez cumplido el curso de la vida terrena, según asegura hablando a «ex cátedra», Pío XII, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celeste. A los demás santos y bienaventurados, Dios los glorifica al término de su vida terrena, sólo en cuanto al alma, mediante la visión beatífica y han de esperar al término de los tiempos para serlo en orden al cuerpo: La Virgen, y por ser Madre de Dios, blanco lirio de virginidad perpetua, Inmaculada, ha sido asunta, en cuerpo y alma a las moradas celestes, como exigencia moral de sus encumbradas prerrogativas y coronada como Reina y Señora de cielos y tierra.

Desde los primeros tiempos de la Cristiandad resplandece la creencia asuncionista sobre María Santísima. ¡Imposible, de todo punto, para el pueblo creyente, que el sagrado cuerpo de la Virgen, palpitante de la fragancia inmaculada que había dejado en él la gloria del Verbo, fuera presa, ni un solo instante de la muerte! Pío XII,

rehusó hablar siquiera, en la definición dogmática de este misterio, de la muerte de María: De todos los siglos cristianos, se alza un clamor admirativo en torno a tan portentoso milagro: «La Virgen María ha sido trasladada al tálamo celeste donde el Rey de la gloria se sienta sobre un trono de estrellas».

Hecha la proclamación del dogma asuncionista, la noción teológica de la Asunción de María quedó divinamente precisada en la Bula definitiva: La fórmula de los mortalistas y sus contrarios, así como la intermedia, quedó relegada en el plano inferior de las opiniones de los sabios. Pero nada más.

Lo cierto es, que, en el orden universal de la Iglesia, Madre y Maestra, el pueblo español ocupa un lugar relevante en la devoción mariana.

¡María Inmaculada! y ¡María Asunta! son dos cultos de cuño español. Y además, los dos pórticos maravillosos por donde la que había de ser Madre de Dios, entra limpia de toda culpa, y sale radiante de gracia y santidad, para incorporarse a la gloria del cielo, según Pío XII.

Del misterio inmaculista dijo el gran Papa, Pío IX: España es la nación que más fervoroso culto había tributado siempre a la Inmaculada. Y de la Asunción de María, exclamaba el inmortal Pío XII: Nadie puede superar a España en su fervor asuncionista.

Y es, que, el pueblo español, vergel florido de fragancias eucarísticas, es también, la rosaeda de las más olorosas formas devocionales en honor de la siempre Virgen María: Toda la dinámica de nuestra colosal Historia gira en torno al Sacramento del Amor y de la Virgen pura y bella.

Digamos con un apologista español de nuestros días: SIN EL CULTO DE LA VIRGEN NO SE COMPRENDE LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, NI LA POPULAR DE SUS REGIONES. Ello aparte, de que la Cristología y la Mariología forman una unidad que la historia, de la ciencia de Dios, demuestra que no pueden separarse.

Por lo menos, la fiesta asuncionista en honor de la Santa Madre de Dios, data de la época visigótica, 656, y en el siglo IX aparece un florido desarrollo de su liturgia en el complicado rito mozárabe. El apogeo mariano en la Edad Media, dedica, en nuestra Patria, a la Asunción, casi todas las catedrales y templos, en un derroche de fervoroso entusiasmo. No hay en toda la geografía de habla hispana advocación de la Virgen que cuente con tantos lugares sagrados como el misterio asuncionista.

No renunciamos a recordar algunos de los bellos párrafos contenidos en la SUPLICA de nuestro católico Caudillo, dirigida a Pío XII, sobre la definición dogmática de la Asunción de la Virgen, que condensa el amor de España: de nuestros reyes y gobernantes, de todo nuestro pueblo: España, dice el Generalísimo Franco, que con tan noble empeño trabajó por la causa de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios, no había de mostrar menos celo en promover la definición dogmática de su gloriosa Asunción a los cielos. Un obispo español, el de Osma, fue el primero en pedir a la Santa Sede esta definición dogmática; y una reina de España, doña Isabel II, impulsada por el beato Antonio Claret, fue la que con su petición inició el actual movimiento asuncionista. El ejemplo del obispo de Osma, ha sido luego imitado por todo el episcopado español. Y la petición de doña Isabel II, fue renovada por la reina regente, doña María Cristina, y más tarde reiterada por S. M. el Rey Alfonso XIII. A los reyes y a los obispos se asociaron fervientemente el Gobierno español, las Diputaciones provinciales, los Municipios, las Asociaciones religiosas y la Nación entera, hasta el punto de que en las estadísticas de peticiones presentadas a la Sede apostólica, es España la que figura en primer lugar, no sólo por el número de las peticiones, sino también por el religioso entusiasmo con que han sido formuladas.

El pensamiento del Caudillo, sintetiza maravillosamente el sentir de nuestro pueblo, y el subido auge de nuestra devoción mariana.

Hasta el mundo vive la HORA DE MARIA. En orden al Concilio Vaticano II, del gran Papa, Pablo VI, son tan veneradas palabras: «es la primera vez, exclama el Vicario de Cristo, que un Concilio ecuménico presenta una síntesis de tan extensa doctrina católica sobre el puesto que María Santísima ocupa en el misterio de Cristo y de la Iglesia». Hasta el mismo Santo Padre ha vindicado para María el lugar más alto, después de Jesús y más próximo a nosotros.

Porque entre las inmarcesibles glorias de María, el Sacrosanto Sínodo, recuerda y ratifica los cuatro dogmas marianos: El de la divina Maternidad, origen fontal de las insignes prerrogativas marianas; el de la Virginitad perpetua de María; el dogma inmaculista y la definición dogmática de la Asunción, el que aparece en el texto conciliar con el inmenso caudal teológico proclamado por Pío XII.

Los Padres del Concilio aseguran que, la verdadera devoción mariana, procede de la fe auténtica, que nos induce a reconocer la excelencia de la Madre de Dios, que nos impulsa a un amor filial a nuestra Madre y a la imitación de sus virtudes.

El Santo Concilio, dentro de su alto sentido litúrgico y bíblico, quiere que los cristianos invoquen la protección de María, bajo los apremiantes títulos, de Abogada, Auxiliadora, Socorro y Mediadora de todas las gracias. Nos enseña el Concilio, que las diversas formas de piedad hacia la Virgen aprobadas por la Iglesia, hacen que, al ser honrada la Madre, el Hijo sea mejor conocido, amado y glorificado, y que a la vez sean mejor cumplidos sus mandamientos. Y, en orden a las devociones marianas tradicionales, el Concilio recuerda, «que se estimen las prácticas de piedad hacia la Virgen recomendadas por el Magisterio en el curso de los siglos y a que observen escrupulosamente cuanto en los tiempos pasados fue decretado acerca del culto a las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos».

Digamos, que la frondosa mariología del Vaticano II, es el mejor augurio, para el triunfo del Reinado de María, aurora divina que precede al Reinado de Jesús sobre los corazones. Es la fórmula tradicional de la Iglesia: a Jesús por María, en plena vigencia y actualidad.

Concursos

Primer Premio de Teatro «Ciudad de los Amantes»

Podrán concurrir a él todos los autores que lo deseen con una o varias obras escritas en castellano, originales, inéditas y no estrenadas.

El tema deberá girar en torno a la problemática del AMOR. Y más concretamente, sin que esto suponga ninguna preferencia por parte del Jurado, se admitirá que el tema pueda ser una versión libre, histórica o actualizada, de la tradición de los Amantes de Teruel.

El premio único e indivisible, estará dotado con CINCUENTA MIL PESETAS, y podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas alcanza la calidad suficiente.

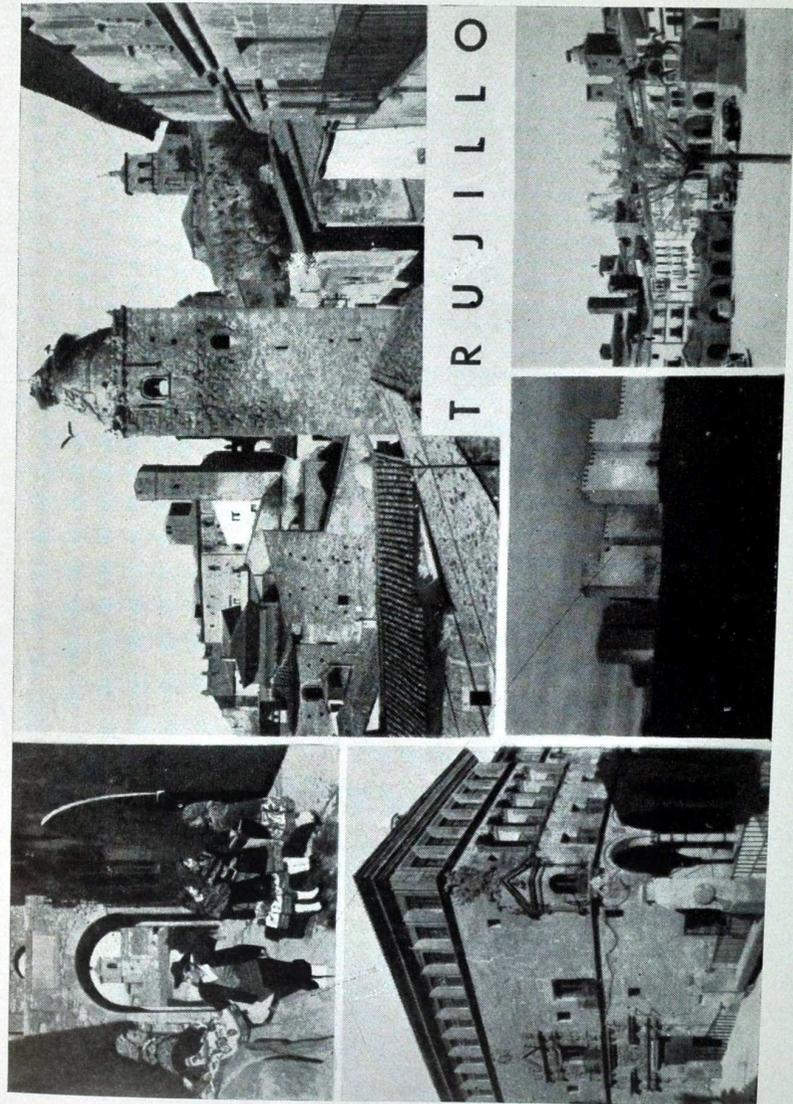
El Excmo. Ayuntamiento de Teruel gestionará la organización y financiación de la representación de la obra premiada, durante las Fiestas del Angel en el mes de Julio de 1969, asegurando al acto la debida difusión. Y asimismo, la posible publicación de la misma.

La extensión de la obra deberá corresponder a la duración normal de los espectáculos teatrales profesionales.

Los originales deberán ser presentados mecanografiados por duplicado a dos espacios y por una sola cara en la Secretaría General del Ayuntamiento de Teruel antes de las 14 horas del día 31 de Marzo de 1969, figurando en el sobre «I Premio de Teatro, Ciudad de los Amantes».

Los originales deberán presentarse sin firmar y sobre la cubierta llevarán inscrito el título de la obra y un lema. En sobre aparte, cerrado, el autor hará constar en el exterior, el título de la obra y el lema y en el interior, su nombre, apellidos y domicilio. El Fallo del Jurado, que será inapelable será hecho público en la 1.ª quincena del mes de Mayo de 1969.

Para más detalles deberán dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Teruel.



ALBUM EXTREMEÑO. — Varias fotos relativas a dicha localidad. (Ediciones Arribas).